

**Entrevista al Pte. de BPS Ernesto Murro - Poder Ciudadano – Canal 5
17/01/2008**

Ernesto Murro.- Es un gusto estar con ustedes, muy feliz 2008, un gusto estar con la audiencia.

Entrevistador.- Un 2008 que para usted comenzó trabajando seguramente, porque el 1º de enero era un día crucial no?

EM.- Sí, pero por suerte muy bien, esperamos tomarnos ahora en febrero unos días de licencia. Un gusto estarles trayendo a ustedes hoy unas cuantas informaciones muy buenas, para el país, para la gente, que se han consolidado, concretado en el día de hoy y que para mí es un gusto estarlas compartiendo con la audiencia de Canal 5 y con ustedes

E.- Empecemos por alguna de ella, el número total de afiliados a la fecha al nuevo SNIS

EM.- En el día de hoy a las 15:01 una niña de Maldonado es la afiliada número 1.000.000. Con esto al día de hoy hemos superado los 200.000 niños en estos 17 días de enero, contando incluso los feriados y las fiestas.

Hoy estamos a 17 y casi 206.000 niños se incorporaron al sistema en estos 17 días, y esto está significando, recordemos para la teleaudiencia, que si tomamos como referencia al mes de julio, porque en agosto arrancó lo que se llamó el FONASA que fue fundamentalmente la incorporación de 24.000 funcionarios públicos. Y también en agosto arrancó el pago a las mutualistas según la edad, el sexo, de los afiliados al viejo DISSE.

Pero eso que fue una primera etapa de la reforma, y hace sólo 5 meses. Significó que en 5 meses se incorporaron 300.000 uruguayos al sistema, estamos hablando de un promedio de 60.000 personas por mes.

Esto nunca pasó en la historia del Uruguay. ¿Qué quiere decir esto? Porque teníamos 700.000 antes, tenemos un 40% más de personas en el sistema de salud en sólo 5 meses.

De esas 300.000 personas que se incorporaron para pasar de los 700.000 que teníamos en julio al millón que hay ahora, 200.000 son niños, 100.000 son adultos, fundamentalmente trabajadores de la actividad privada, los 24.000 públicos, tenemos 5.000 jubilados nuevos en el sistema.

Durante 10 años hubo 50.000 jubilados en el sistema, no se movía esa cifra, ahora en estos primeros 17 días hemos afiliado el 10% de que lo que se afilió en 10 años.

E.- Usted decía que hay algunos datos de hoy que no estaban previstos, tienen que ver con recaudación también?

EM.- Tienen que ver con recaudación, y son datos que también surgieron hoy y nos llenan de satisfacción, porque que el BPS mejore la recaudación quiere decir que al país le está yendo mejor, que a la gente le está yendo mejor, que hay más derechos.

Hay varias formas de medir la recaudación, nosotros la medimos de varias maneras, hay valores reales, nosotros no medimos en pesos corrientes ni en dólares, medimos la recaudación teniendo en cuenta lo que aumentaron los precios y los salarios.

Tomamos en cuenta los salarios porque nosotros recaudamos en función de ellos, recaudamos un porcentaje de los salarios. Por eso tomamos en cuenta la mejora en la recaudación comparándola con los salarios y comparándola con la evolución de los precios.

Esto está dando que en el 2007 el BPS recaudó 100 millones de dólares más que en el 2006, en términos reales. Esto para nosotros es muy importante.

De esos 100 millones se puede decir que hay 15 que son efecto de algo muy importante, que es que ahora cuando se aprobó la ley de rendición de cuentas los artículos 335 y 336 establecieron algo que es cómo el Estado le debe al Estado.

En la rendición de cuentas acabamos de regularizar, que es una iniciativa que compartimos con el MEF y todos los organismos involucrados, la regularización de 22 años de deuda de 7 ministerios, del Poder Judicial, y de las misiones diplomáticas y consulares de Uruguay en el exterior.

Esta regularización significó 15 millones de los 100.

¿Por qué hicimos 22 años? Porque fuimos hasta el año 85, al retorno de la democracia, del retorno de la democracia para acá regularizamos todo, eso significa además recuperación de derechos para la gente, para los trabajadores, porque eso eran trabajadores que se les había descontado pero no lo aportaban, y esos trabajadores eso no lo tenían reconocido para la jubilación.

Esto implica reconstruir la historia de 22 años, historia que a veces no está escrita, hay que rescribirla, rearmarla, lo estamos haciendo.

Y hablando de un sector muy crítico, donde seguimos teniendo mucha informalidad, que es el sector construcción, superamos los 50.000 trabajadores registrados, este sector en el 2007 es el que registra mayor crecimiento de trabajadores cotizando, el promedio fue 7%.

Y todavía estamos en un 25 o 28% de irregularidad, la bajamos 10 puntos porque cuando nosotros asumimos estábamos en 38 o 39%.

Estoy hablando en general, en el sector construcción hay mucho más.

En general crecimos un 7%, incorporamos este año unos 83.000 trabajadores al sistema, pero en el sector construcción crecimos un 7%, casi el doble del promedio general.

En el sector trabajadoras domésticas, otro sector donde venimos trabajando, crecimos un 10%. O sea que en esos 2 sectores que son críticos en Uruguay y en el mundo, son los sectores que venimos creciendo más, aunque todavía nos falte mucho por hacer. Tenemos la mitad de las domésticas trabajando en negro, en las inspecciones que hicimos en diciembre en toda la zona Este del país, particularmente en Maldonado, encontramos un 52% de irregularidad en construcción. Cuando encontramos un 33% de promedio de irregularidad desde San José de Carrasco hasta la Barra del Chuy, pero en el sector construcción 52%.

Y yo creo que el otro dato importantísimo de estos días es 220.000 niños a partir del 7 de febrero cobran el nuevo sistema de asignaciones familiares. Esto ya está saliendo la publicidad en los medios.

A estos 220.000 niños, sin hacer nada, sin hacer los padres ningún trámite, automáticamente los transferimos a través de un cruce de información con el MIDES y el BPS. Trabajamos muy coordinadamente con el MIDES, así como con el MSP por la salud.

220.000 niños estarán recibiendo esta mejora a partir del mes que viene, que para muchos está significando duplicar, triplicar, y en algunos casos hasta cuatriplicar el monto actual de la asignación familiar. Que además la vamos a pagar mensualmente y preferentemente a las madres.

Nosotros estamos en un proceso donde estamos tratando de que todos los derechos que se puedan conseguir sin trámites, los podamos dar. Y voy a mencionar 3 ejemplos, el primero es éste, 220.000 niños entran este mes y cobran en febrero sin ningún trámite.

El segundo ejemplo es que 135.000 empresas buenas pagadoras recibieron este mes, cuando pagaron en enero, que además le dimos un día más para pagar reconociendo el esfuerzo que les exigimos a las empresas en reforma tributaria y reforma de salud, 135.000 empresas recibieron en este mes de enero una bonificación automática en su factura, sin hacer un solo trámite, un 10% de bonificación en el pago de diciembre, incluido el aguinaldo por lo tanto es más de un 10% de un mes común.

Éstas son un 75%. Esto se toma en cuenta en base a esta ley que nos ha dado también un excelente resultado, que es la ley de refinanciación de deudas que está vigente desde hace un año y medio, y nos permitió hacer esto.

Entonces estamos tratando de que la gente obtenga derechos sin tener que hacer trámites, en todo lo que podamos.

El otro ejemplo es el de los topes jubilatorios, 8.000 personas cobraron sin hacer un trámite. Fue noticia cuando no se habían aprobado los topes, se aprobó la ley, 8.000 personas cobraron sin hacer un trámite.

E.- Tenemos preguntas de los televidentes (se leen preguntas varias)

EM.- Vamos a decirle primero al jubilado patrón rural que sí tiene ahora, el nuevo sistema de salud establece que aquellos jubilados como patronos, como trabajadores

independientes, como pequeños empresarios rurales, de industria y comercio, almaceneros, etc, ahora tienen derecho si tienen jubilaciones inferiores a \$4.337,50, y en el hogar las personas que viven con ese jubilado ganan menos de eso.

Seguramente si es jubilado como patrón rural tiene derecho, que se presente en la oficina de BPS más cerca de donde vive a hacer la solicitud.

Para el nuevo sistema de salud tenemos niños, jóvenes, trabajadores y jubilados.

Los niños y trabajadores tienen que ir a solicitar la afiliación en la mutualista, en ASSE o en el seguro privado que deseen, van directamente al prestador de salud que ellos elijan, los nuevos. Los jubilados tienen que ir a las oficinas del BPS.

Siempre con cédula de identidad vigente, digo esto porque han ido niños que no tienen CI, sin CI no se pueden afiliar, esto es muy importante.

Y el niño que tiene derecho es porque tiene uno de los 2 padres, adoptivo o biológico, que están afiliados al sistema de salud.

La otra es de los pensionistas, en el nuevo sistema de salud está previsto que todos los habitantes residentes del Uruguay van a tener derecho a integrarse al sistema de salud, progresivamente.

Los niños entraron ahora, entraron 24.000 públicos, pero no entraron aún los empleados de las empresas públicas, está previsto que los trabajadores de ANCAP, UTE, del propio BPS, ingresen antes del 1º de marzo.

Está previsto que los organismos de la enseñanza, primaria, secundaria y terciaria, ingresen antes del 1º de julio.

Todavía no hay fecha definida para el ingreso de pensionistas, para el ingreso de cónyuges que no sean trabajadores, para el ingreso de los trabajadores municipales. Hay fechas definidas pero hay otras pendientes.

La otra pregunta que había de un jubilado que le descuentan un 1%, sí, pero eso se descuenta desde 1997, no es de ahora, y es para constituir un fondo solidario, que es este fondo.

Por ejemplo también los que hoy no tenemos hijos chicos, yo tengo nieta hace 3 meses pero no tengo hijos chicos, también aportamos para ese fondo solidario.

Entonces los jubilados desde 1997 aportan un 1% para este fondo, aquellos que no tienen derecho a la mutualista, o que teniendo derecho no han querido usarlo.

La ley tiene otra novedad importante y es que todos los nuevos jubilados, todas las personas que se jubilan a partir del 1º de enero del 2008, todos, independientemente del monto de la jubilación, todos ingresan al sistema, con la condición de que antes cuando eran trabajadores tuvieran cobertura de salud por BPS.

Pongamos un ejemplo, una persona se jubiló en el BPS el 3 de enero, y antes era trabajador de una fábrica y tenía el viejo DISSE. Se jubiló el 3 de enero, no importa el monto de su jubilación, tiene derecho a elegir una mutualista, un seguro privado o ASSE

E.- Está el teléfono 0800 7647 para hacer cualquier consulta, también está la página del BPS que es www.bps.gub.uy, y allí el mismo BPS tiene las preguntas más frecuentes de quienes están incluidos en el FONASA, cómo se ingresa, etc. Y después hay más de 50 preguntas y las respuestas

EM.- Y además eso lo hemos enriquecido con preguntas de la gente. Porque inicialmente nosotros habíamos hecho esas preguntas, pero después hay cosas que aprendemos de la propia gente.

Les cuento una cosa que seguramente mañana la vamos a resolver, es una pequeña cosa pero un problema para la gente que tiene eso.

A la reforma del sistema de salud se integraron los seguros privados integrales, hay 8 autorizados. Se integran al sistema por la ley, entonces nosotros supusimos que la gente que ya estaba afiliada a los seguros privados ahora va a querer seguir afiliada, porque si antes pagaba de sus bolsillos la cuota entera de estos seguros, ahora que va a pagar un poco menos porque el sistema les financia una parte esa gente va a seguir en el seguro privado.

¿Qué está pasando? Tenemos 6.000 personas, en un millón, que nos dicen que se quieren seguir pagando el seguro privado pero quieren tener la mutualista por el sistema de salud. Entonces ahora tenemos que arbitrar una solución, que la estamos conversando con las mutualistas y con los seguros privados, que seguramente mañana vamos a encontrar la solución.

En Uruguay tenemos 870.000 menores de 18 años, hasta el 31 de diciembre cobraban asignación familiar por el BPS 550.000, y unos 100.000 más cobran en los organismos públicos donde trabajan los padres, en las intendencias, en los ministerios.

O sea que en total 650.000 cobraban asignaciones familiares hasta el 31 de diciembre del año pasado.

De esos 650.000 este año 330.000, la mitad, van a ver duplicado, triplicado o cuadruplicado el monto que cobran de asignación familiar, éstos son los más necesitados. Este año es así.

El año que viene vamos a llegar a 500.000, de los 870.000, que van a entrar a este nuevo sistema cobrando más, mensualmente y preferentemente las madres.

Esto quiere decir que al sistema además vamos a estar incorporando unos 125.000 niños más. ¿Quiénes van a quedar sin cobrar asignaciones familiares? Unos 70.000, 100.000 niños de los de mayores ingresos.

Pero calculamos que en el 2009 vamos a estar en 750.000, quizá 800.000 niños cobrando asignación familiar.

Cuando lleguemos al 2009 vamos a tener 500.000 cobrando estos nuevos montos y vamos a tener 250.000 que van a seguir cobrando lo que cobraban antes, que son al día de hoy \$262 por mes.

Lo que es importante destacar es que nadie pierde la asignación familiar, la gran mayoría gana, por eso se llama Plan de Equidad.

Por suerte tenemos un 70 u 80% de servidores públicos que tienen la camiseta puesta y que es un orgullo nacional, porque hemos podido poner el BPS al servicio de todas estas reformas, reforma tributaria, reforma de la salud, reforma de asignaciones familiares, ajuste diferencial de pasividades, ley de refinanciación para las empresas, bonificación a buenos pagadores.

Y todas estas cosas sin buena gente no se hacen, por suerte la tenemos.

E.- Gracias Murro, lo volveremos a invitar luego de sus vacaciones para seguir conversando

EM.- Como no, gracias a ustedes.